

NOTICIA PARA EL PÚBLICO

1 de junio del 2020

Ciudad de Long Beach ordena toque de queda en toda la ciudad hoy a partir de las 4 p.m.

Toque de queda para distrito de negocios comenzara a la 1:00 PM

Long Beach, CA - Hoy, la Ciudad de Long Beach ordenó un [toque de queda](#) efectivo a la 1 p.m. para distrito de negocios y en toda la ciudad a las 4 p.m. hoy, 1 de junio, por la seguridad del público.

Ninguna persona deberá viajar o estar en calles públicas, avenidas, callejones, parques, caminos o cualquier otro lugar público en la Ciudad de Long Beach durante la duración del toque de queda, excepto si está expresamente autorizado. Para el propósito de esta regulación de toque de queda, 'viajar' incluye, pero no se limita a, viajar de pie, bicicleta, patineta, scooter, motocicleta, automóvil, o cualquier otro medio de transporte.

Exentos al toque de queda incluye el personal que aplica la ley, personal de lucha contra incendios, personas que buscan y proveedores de atención médica de emergencia, civiles involucrados en el trabajo policial o de emergencia, y los representantes de los medios de comunicación.

El 31 de mayo del 2020, El Administrador de la Ciudad Tom Modica, como Director de Defensa Civil de la Ciudad de Long Beach, hoy proclamo una emergencia local en Long Beach y ordenó un toque de queda según los poderes enumerados en el Código Municipal

El 30 de mayo del 2020, debido a los continuos actos de disturbios y el límite de recursos locales, el Gobernador Gavin Newsom proclamó un estado de emergencia para todo el Condado de Los Ángeles y dirigió a todos lo residentes que presten atención a los consejos de los funcionarios locales de emergencias. El Código Municipal de Long Beach 2.69 autoriza al Director de Defensa Civil (Administrador de la Ciudad) para proclamar, sujeto a la ratificación por el Ayuntamiento dentro de siete días, la existencia o amenaza de una emergencia local cuando la Ciudad es afectada o es probable que sea afectada por un desastre o emergencia mayor y el Ayuntamiento no está en sesión.

El toque de queda permanecerá en efecto hasta las 5 a.m. el 2 de junio del 2020 a menos que se extienda si la situación lo amerita.

Preguntas de medios de comunicación pueden dirigirse al Centro de Información Conjunta (JIC) de la Ciudad de Long Beach, 562.570.NEWS, jic@longbeach.gov